

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, Diez (10) de Mayo de Dos Mil Veintidós (2022).

RADICACIÓN	470013153001 20220000800
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	KELLY VIVIANA BOHÓRQUEZ PEÑA
CLASE DE PROCESO	VERBAL
TIPO DE PROCESO	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO

Admítase la demanda de Restitución de Inmueble Arrendado seguida por BANCOLOMBIA S.A. en contra KELLY VIVIANA BOHÓRQUEZ PEÑA.

De ella y sus anexos dese traslado por el término de veinte (20) días, mediante notificación personal de esta providencia al demandado de conformidad con lo dispuesto por los artículos 369 del C. G. del P y 8 del Decreto 806 de 2020.

Se le reconoce personería a la doctora ANDREA MARCELA AYAZO COGOLLO como apoderada de la parte demandante, para que la represente dentro del presente proceso y en los términos que reza el poder conferido.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,



MÓNICA GRACIAS CORONADO